

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

**DAIRO VLADIMIR COY CRUZ**

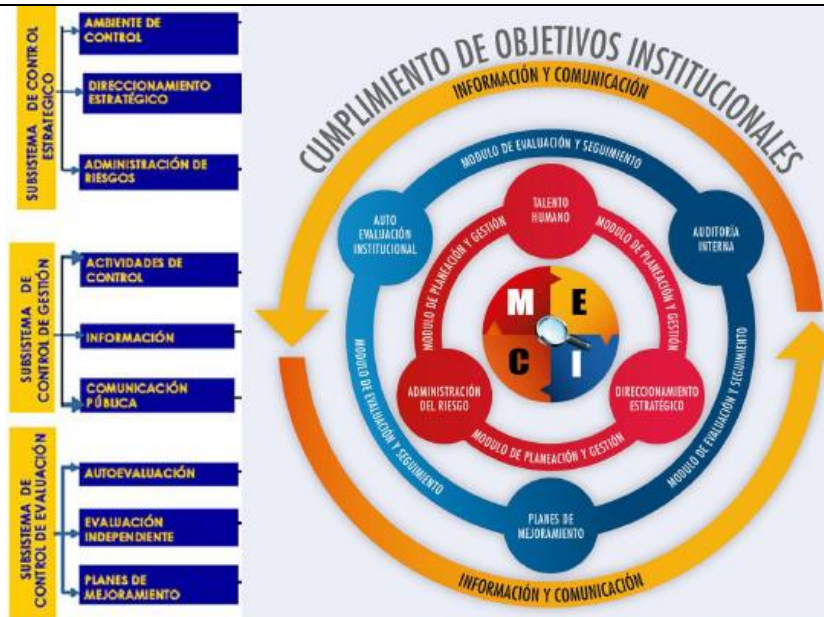
Período evaluado: mayo - agosto de 2014

Fecha de elaboración: 19 de septiembre de 2014

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial a continuación presenta el informe pormenorizado del estado del control interno.

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 1599 de 2005, por medio del cual se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno –MECI - para el Estado Colombiano, modelo con el cual la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial venía reportando los avances de Sistema de Control Interno y con fundamento en el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno –MECI”. El cual propone cambios estructurales y dan como resultado dos (2) Módulos y un (1) eje transversal.

Se procederá a informar los avances en el cumplimiento del artículo 4 del Decreto 943 de 2014.



### FASE I - CONOCIMIENTO

Se adelantaron veintidós (22) jornadas de sensibilización por parte del Coordinador del Grupo Interno de Trabajo cuyo objetivo fue dar a conocer a la Alta Dirección, funcionarios y contratistas de la UACT, la actualización del Modelo Estándar de Control Interno –MECI 2014 y su Manual Técnico.

En esta jornadas participaron

- ✓ Doce (12) funcionario de la Alta Dirección.

- ✓ Ciento ochenta y un (181) funcionarios.
- ✓ Total participantes en la Fase I ciento noventa y tres (193)

## FASE II – DIAGNOSTICO

Durante esta fase se procedió a realizar un diagnóstico con el propósito de evaluar el estado del sistema con el cual se pretendía determinar el cumplimiento de los productos mínimos para dar cumplimiento con la actualización del MECI 2014. Se realizó la evaluación de noventa y seis (96) productos mínimos con los siguientes criterios:

NO EXISTE	0
EN PROCESO	1
DOCUMENTADO	2
EVALUADO - REVISADO	3

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Gestión de la Información.

Una vez se realiza la evaluación de cada uno de los productos se puede obtener la siguiente valoración:

### TABLA DE VALORACIÓN

Implementación total - Viva la Mejora Continua!	100
Implementación satisfactoria - Aun tenemos que mejorar!	80 -99
Implementación parcial - Trabajemos la mejora!	50-80
Implementación deficiente - Debemos mejorar	20-50
No se han implementado - A trabajar, lo lograremos!	0 - 10

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Gestión de la Información.

El diagnóstico fue aplicado a cada una de los responsables de los productos, como resultado se puede determinar que es sistema de control interno presenta un cumplimiento del 79% que corresponde a la valoración del modelo en Implementación Satisfactoria.

<b>DIAGNÓSTICO MECI 2014 - UACT CONSOLIDADO DE CALIFICACIÓN</b>			
<b>ÍTEM EVALUADO</b>		<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>ESTADO</b>
<b>0</b>	<b>SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECI 2014</b>	<b>79%</b>	<b>Implementación parcial - Trabajemos la mejora!</b>
<b>1</b>	<b>MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>80%</b>	<b>Implementación parcial - Trabajemos la mejora!</b>
1.1	COMPONENTE TALENTO HUMANO	85%	Implementación satisfactoria - Aun tenemos que mejorar!
1.1.1	ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS	100%	Implementación total - Viva la Mejora Continua!
1.1.2	DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	69%	Implementación parcial - Trabajemos la mejora!
<b>1.2</b>	<b>COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>68%</b>	<b>Implementación parcial - Trabajemos la mejora!</b>
1.2.1	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	92%	Implementación satisfactoria - Aun tenemos que mejorar!
1.2.2	MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESO	78%	Implementación parcial - Trabajemos la mejora!
1.2.3	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	56%	Implementación parcial - Trabajemos la mejora!
1.2.4	INDICADORES DE GESTIÓN	58%	Implementación parcial - Trabajemos la mejora!
1.2.5	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	56%	Implementación parcial - Trabajemos la mejora!
<b>1.3</b>	<b>COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>87%</b>	<b>Implementación satisfactoria - Aun tenemos que mejorar!</b>
1.3.1	POLÍTICAS ADMINISTRACIÓN DE RIESGO	95%	Implementación satisfactoria - Aun tenemos que mejorar!
1.3.2	IDENTIFICACIÓN DE RIESGO	67%	Implementación parcial - Trabajemos la mejora!
1.3.3	ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE RIESGO	100%	Implementación total - Viva la Mejora Continua!
<b>2</b>	<b>MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>72%</b>	<b>Implementación parcial - Trabajemos la mejora!</b>

2.1	<b>COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>54%</b>	<b>Implementación parcial - Trabajemos la mejora!</b>
2.1.1	AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL Y DE GESTIÓN	54%	Implementación parcial - Trabajemos la mejora!
2.2	<b>COMPONENTE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>96%</b>	<b>Implementación satisfactoria - Aun tenemos que mejorar!</b>
2.1.1	AUDITORÍA INTERNA	96%	Implementación satisfactoria - Aun tenemos que mejorar!
2.3	<b>COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO</b>	<b>67%</b>	<b>Implementación parcial - Trabajemos la mejora!</b>
2.3.1	PLAN DE MEJORAMIENTO	67%	Implementación parcial - Trabajemos la mejora!
<b>3</b>	<b>EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>86%</b>	<b>Implementación satisfactoria - Aun tenemos que mejorar!</b>

### FASE III - PLANEACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Con los resultados del diagnóstico la Oficina Asesora de Planeación y Gestión de la Información elaboró el plan de actualización del Modelo Estándar de Control Interno -2014- e inicia su ejecución, aclarando que lo que se presente es realizar una serie de actividades y tareas que acerquen a la Unidad a la valoración Implementación total - Viva la Mejora Continua.

### ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La UACT con la entrada en vigencia del decreto 943 del 21 de mayo de 2014 ha trabajado en la implementación de lo descrito en el artículo 4, el cual determina los lineamientos para la actualización, con el fin de adecuar la estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno en la Unidad, y así dar cumplimiento a la normatividad existente en esta materia.


Esta actualización se está realizando en hilo conductor con la implementación del Sistema Integrado de Gestión conformado por los Sistemas de Calidad, Control Interno y Desarrollo Administrativo, como herramienta de gestión para lograr el fortalecimiento y desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios, así como articular y alinear el mejoramiento permanente de la gestión de los diferentes procesos de la entidad.

## RECOMENDACIONES

El Grupo de Control Interno considera que los aspectos mencionados pueden contribuir a lograr en el corto plazo que en el Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial para que los responsables y sus equipos tengan un sistema de gestión que opera con calidad y con niveles altos de satisfacción de los clientes por los servicios prestados, al igual que un sistema propositivo que impulsa la mejora continua.

Con relación diagnóstico y avances en la actualización Modelo Estándar de Control Interno - MECI, se deben implementar los siguientes aspectos a mejorar:

- ✓ Realiza seguimiento al plan institucional de capacitación y de bienestar.
- ✓ Realizar evaluación del cumplimiento de los indicadores de gestión.
- ✓ Realizar la adopción de políticas de operación de los procesos.
- ✓ Adoptar el Manual de Operación de la entidad.
- ✓ Definir herramientas de autoevaluación de la gestión de los procesos, aplicables por los responsables de los mismos.
- ✓ Realiza análisis de la efectividad de los medios para dar respuesta a las quejas y reclamos a interesados o usuarios.
- ✓ Documentar, establecer y socializar los mecanismos para la administración y manejo de la información proveniente de fuentes externas.
- ✓ Tener en cuenta los resultados de las auditorías internas, ya que éstas permiten la toma de decisiones para la mejora de la Entidad.



---

DAIRO VLADIMIR COY CRUZ  
Jefe Oficina Control Interno